Barranquilla, 05 de junio de 2026

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN N° 01. CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
Desarrollar planes de emergencia para responder a situaciones como incendios, terremotos u otros desastres naturales que puedan afectar la infraestructura de la cárcel	Se ejecutaron actividades orientadas a la formulación y apoyo en la implementación de planes de emergencia del centro carcelario, conforme a lo establecido en la obligación contractual.
Identificar y evaluar riesgos potenciales en la infraestructura, como daños en la estructura, problemas de seguridad o posibles vulnerabilidades.	Se ejecutaron actividades de identificación y evaluación de riesgos potenciales en la infraestructura del centro carcelario, conforme a lo establecido en la obligación contractual.
Apoyar en los planes y diseños para mejorar o ampliar las instalaciones, como la construcción de nuevas celdas, la renovación de sistemas de seguridad o la creación de espacios recreativos.	Se ejecutaron actividades de apoyo en la formulación y revisión de planes y diseños orientados al mejoramiento y ampliación de las instalaciones del centro carcelario, conforme a lo establecido en la obligación contractual.
Supervisar el estado de los espacios del recinto, para garantizar el funcionamiento eficiente del centro, dentro del marco de la seguridad.	Se ejecutaron actividades de seguimiento y supervisión al estado de los espacios del centro carcelario, conforme a lo establecido en la obligación contractual.

Administrar los suministros y materiales necesarios para el mantenimiento de las áreas del centro carcelario.	Se ejecutaron actividades de apoyo a la administración de los suministros y materiales requeridos para el mantenimiento de las áreas del centro carcelario, conforme a lo establecido en la obligación contractual.

Atentamente,



IVAN DAVID PEÑA PEÑA
CÉDULA: 8642261
CEL.: 3104982219